



# PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

Versión 4.0

11 de junio de 2021

## Introducción

Las modalidades docentes y los sistemas de evaluación implementados por la Universidad de Murcia en los Planes de Contingencia 1 (PC1) y 2 (PC2) del curso académico 2019/20 fueron irremediabilmente a distancia como consecuencia del confinamiento domiciliario y la crítica situación epidemiológica mundial que durante aquellos meses tuvimos que sufrir. No obstante, tal y como quedó señalado en los Planes de Contingencia 3 (PC3), la docencia no presencial masiva desarrollada en dichos planes había que considerarla únicamente como «un hecho excepcional y sobrevenido» por la pandemia provocada por la COVID-19.

La modalidad semipresencial fue la forma segura que recomendó el Ministerio de Universidades y la CRUE para el curso 2020/21 y que la UMU aplicó desde el inicio del año académico. De los tres escenarios posibles planteados en los PC3 (telemático, semipresencial y presencial), la UMU optó por seguir un modelo híbrido, adaptando la presencialidad en cada centro y en cada título al requisito imprescindible de que se respetara la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. En la práctica, este planteamiento ha supuesto que en varios títulos y en varios centros los contenidos teóricos o algunos de los contenidos prácticos se hayan impartido o se estén impartiendo a distancia, reduciendo el porcentaje de la presencialidad a lo estrictamente necesario. La evaluación, en consonancia con lo establecido en la modalidad docente semipresencial de los PC3 de cada centro, se ha llevado a cabo mayoritariamente de manera presencial, para garantizar la equidad y velar por el óptimo desarrollo de las pruebas.

La adaptación a la situación epidemiológica y a las instrucciones y recomendaciones recibidas por parte de las autoridades sanitarias y gubernamentales, tanto regionales como locales, ha sido una constante que ha condicionado todos los planes de contingencia que hemos aprobado y aplicado desde el 15 de marzo de 2020, fecha de establecimiento del primer estado de alarma, y el 9 de mayo de 2021, fecha de término del segundo estado de alarma en España.



En este Plan de Contingencia 4 (PC4) seguiremos aplicando las medidas sanitarias que las autoridades vayan dictando en función de la evolución de la situación epidemiológica y, en la misma senda que en los anteriores planes de contingencia, la flexibilidad de respuesta y la información a la comunidad universitaria serán otra vez nuestros principios rectores. No obstante, la experiencia adquirida en el diseño y aplicación de los PC1, PC2 y PC3, los considerables avances en el proceso de vacunación y la previsible minoración y remisión de la pandemia nos permite el replanteamiento de algunos apartados de los PC3 en el sentido de ir avanzando, poco a poco, hacia modalidades docentes que aseguren una mayor presencialidad.

La Facultad presenta un plan de presencialidad segura que permite al estudiantado matriculado en los grados y másteres asistir al mayor número posible de clases presenciales. Para lograr este objetivo se articulará una rotación racional y equitativa de grupos presenciales (hasta completar el aforo máximo permitido, según la normativa sanitaria vigente, en cada una de las aulas) y grupos no presenciales (que podrán acceder en directo a las videoclases correspondientes). Del mismo modo, el horario y el calendario de rotaciones de cada curso y de cada título deberán evitar en lo posible, salvo por causa de fuerza mayor, que los estudiantes tengan que asistir en el transcurso de la misma jornada (ya sea matutina o vespertina) a algunas clases presencialmente y a otras de forma telemática.

En ese sentido, este plan de contingencia contempla la presencialidad del profesorado en las aulas para todas las horas de docencia que tenga asignadas, ya sean estas correspondientes a créditos de lección magistral, seminario, práctica de laboratorio, etc. En este mismo sentido, las actividades telemáticas del profesorado se limitarían a la realización de determinadas actividades formativas complementarias (tutorías grupales, supervisión de trabajos, etc.), las cuales no podrán reemplazar las horas presenciales en aula que le hayan sido asignadas en el POD del curso académico 21/22.

La forma de organizar tales grupos y la forma en la que se decide qué estudiantes asisten de forma presencial y cuáles por videoconferencia se planificará desde el Decanato antes de que comience el curso en función de las características de los títulos y de los espacios disponibles. En este sentido cabe recordar que todas las aulas y espacios docentes asignados a la Facultad disponen de los medios técnicos necesarios para realizar las actividades docentes de forma presencial con los estudiantes que puedan estar presentes en las aulas, y al mismo tiempo ser retransmitidas de forma síncrona vía videoconferencia al resto de estudiantes matriculados.



Como en el caso de los planes de contingencia anteriores, este PC4 también ha sido aprobado por la Junta de Facultad. Se han establecido los siguientes criterios generales para la planificación de la actividad docente del curso académico 2021-22 en la Universidad de Murcia:

- 1) Los PC4 contemplarán dos escenarios:
  - a) Un escenario basado en la impartición de una docencia presencial con grupos rotatorios en los que se garantice **una distancia interpersonal de 1 m** y que permita que los estudiantes puedan seguir físicamente desde el aula el máximo de las horas lectivas presenciales programadas en cada asignatura, mientras el resto de las horas las seguirá por videoconferencia síncrona o asíncrona.
  - b) Un escenario de **docencia presencial plena** en condiciones similares a la situación prepandémica, es decir, que posibilite la asistencia presencial al 100 % de las horas lectivas presenciales contempladas para cada asignatura.

El escenario a) se organizará mediante la presencia rotatoria de los alumnos en las diversas actividades presenciales que serán retransmitidas por videoconferencia y de forma síncrona al resto de alumnos asignados al grupo/subgrupo al que corresponda dicha actividad.

Si la infraestructura o las condiciones sanitarias no permitieran garantizar el cumplimiento del escenario a) se priorizará la presencialidad segura en los primeros cursos de las titulaciones.

- 2) En todos los escenarios la evaluación se realizará de forma presencial.
- 3) Si la evolución de la pandemia lo permite, este planteamiento de dos escenarios permitiría al profesorado una rápida y eficaz transición desde un escenario a otro durante el curso 2021/22.

Asimismo, la Facultad de Informática, en el uso de sus competencias, ha establecido los siguientes criterios adicionales:

- **Aplicar la planificación** de los dos escenarios anteriormente descritos a las asignaturas de **ambos cuatrimestres** del curso 2021-2022.
- Trabajar sobre un **único horario** que pueda utilizarse en cualquiera de los dos escenarios.



## Aspectos del plan de contingencia 4

### 1. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La Asociación de Enseñantes Universitarios de Informática, AENUI, en su declaración de junio de 2020 sobre “Retos Educativos para el curso 2020-2021”<sup>1</sup> considera los siguientes riesgos y oportunidades que se han tenido en cuenta a la hora de concretar este plan de contingencia:

1. *Las normas deben ser flexibles.* Se debe evitar una excesiva normativización que impida o limite soluciones adaptadas, creativas y eficientes por parte del profesorado.
2. *No hay que sobrecargar al profesorado.* Se debe intentar que disponga de los recursos necesarios para la adaptación a la nueva situación.
3. *El foco debe ponerse en el aprendizaje.* Los nuevos retos nos obligan a rediseñar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero no se ha de perder nunca de vista que el objetivo es un aprendizaje profundo y de calidad por parte del alumnado.
4. *Hay que aumentar la formación en educación del profesorado.* Se necesita conocer nuevas herramientas, pero sobre todo se necesita una profunda reflexión sobre el modelo educativo actual para realizar cambios de calado.
5. *Se debe promover la equidad social.* El sistema educativo que se aplique durante esta crisis o que surja de ella no debe ahondar la brecha social entre el estudiantado, sino que debería ser una oportunidad para reducirla.

Así, siguiendo el espíritu de dicha declaración, en la elaboración de las guías docentes se han seguido, en la medida de lo posible, los siguientes criterios:

- Deben ajustarse a las posibilidades de espacio y equipamiento de los mismos disponibles en la Facultad de Informática así como en el Aulario Norte.
- La docencia debe basarse en el diseño de tareas de aprendizaje y en la evaluación continua, centrándose en el alumnado.

En lo relativo a los sistemas de evaluación, siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Estudios y en consonancia con el carácter presencial de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Informática, todos

<sup>1</sup> <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/107275/1/DeclaracionAENUI-2020.pdf>



las pruebas parciales y finales se realizarán de forma presencial en ambos escenarios.

Las guías docentes de los distintos títulos adscritos a la Facultad de Informática y aprobadas conforme a los criterios expuestos en este Plan de Contingencia 4, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Grado en Ingeniería informática  
<https://www.um.es/web/estudios/grados/informatica/2021-22/guias>
- Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Matemáticas e Ingeniería Informática  
<https://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/plan-guias>
- Máster en Nuevas Tecnologías en Informática  
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/tecnologias-informatica/2021-22/guias>
- Máster en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data  
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/big-data/2021-22/guias>

## 2. HORARIO PARA EL ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL CON GRUPOS ROTATORIOS (CON 1 M DE DISTANCIA INTERPERSONAL)

Al igual que durante el curso anterior, la Facultad de Informática considera que mantener el mismo horario, independientemente del escenario en que nos encontremos, nos permite un cambio ágil de escenario si las condiciones sanitarias así lo permiten. Este horario parte de las siguientes premisas:

- Maximizar la presencialidad de los alumnos en el aula teniendo en cuenta las limitaciones generales de la infraestructura disponible y las restricciones sanitarias, en especial la distancia mínima entre personas y el tamaño máximo de personas en un espacio cerrado.
- Utilizar un sistema de asistencia rotatoria de los alumnos mediante la división del subgrupo práctico. Se propone que sobre este sistema inicial se realicen ajustes en función de la presencia efectiva de los alumnos a clase para que, en la medida de lo posible, se maximice la presencialidad de los alumnos.



A continuación se proporciona el enlace a los horarios de los títulos del Centro, que serán los mismos en ambos escenarios. Este horario será el que se mecanice en la aplicación *Pandora*.

- Grado en Ingeniería informática  
<https://www.um.es/web/estudios/grados/informatica/horarios-examenes>
- Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Matemáticas e Ingeniería Informática  
<https://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/horarios-examenes>
- Máster en Nuevas Tecnologías en Informática  
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/tecnologias-informatica/horarios-examenes>
- Máster en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data  
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/big-data/horarios-examenes>

La duración estándar de las actividades docentes (clases teóricas, clases prácticas, seminarios, etc.) se recorta en 10 minutos si superan la hora y 5 minutos en caso contrario con objeto de que cuando se realicen de forma presencial en el aula exista tiempo suficiente entre las clases para el descanso y aseo personal, y que en las clases de docencia síncrona por videoconferencia haya unos minutos de descanso entre clases para la desconexión digital. Todas las actividades de docencia síncrona (tanto presenciales como no presenciales) se realizarán en las franjas horarias reservadas en el horario, empezando a la hora indicada en el mismo.

Las horas de atención al estudiantado (conocidas como horas de tutoría) se realizarán de forma presencial, garantizando todas las medidas de higiene que estén vigentes al inicio del curso 2021/2022, y/o de forma no presencial utilizando medios telemáticos (por videoconferencia, por chat, por mensaje privado, etc.). En cualquier caso, los horarios de tutoría no podrán coincidir con los de actividades docentes en modalidad síncrona (ya sea presencial o no presencial).

Para la presencialidad de los estudiantes se seguirá el siguiente protocolo:

- 1) Teniendo en cuenta la nueva capacidad de las aulas, y en base a la experiencia de los años anteriores sobre la asistencia de los estudiantes a las clases, los subgrupos prácticos serán divididos, cuando así fuera necesario, para ajustarse a la capacidad de los



laboratorios. La división del grupo teórica será la unión de las divisiones de los subgrupos de prácticas.

- 2) Las divisiones indicadas en el apartado anterior generan K grupos rotatorios, estando cada alumno de un determinado curso asignado a uno de ellos.
- 3) En función de las necesidades y de la ocupación real de los laboratorios, el número de grupos rotatorios podrá aumentarse o disminuirse en el transcurso del cuatrimestre. Los cambios se anunciarán convenientemente.
- 4) Cada día lectivo asistirán a la Facultad solamente aquellos alumnos que pertenezcan a los grupos rotatorios así indicados según un calendario que se publicará antes del inicio del cuatrimestre.
- 5) Con el fin de minimizar que un estudiante tenga actividades presenciales y remotas de cursos diferentes en la misma jornada de mañana o tarde, aquellos estudiantes que se encuentren en dicha situación podrán solicitar al Decano cambiar a otro grupo rotatorio. Dicho cambio estará sujeto a las limitaciones de espacio que impongan las autoridades sanitarias.
- 6) De forma complementaria al punto 3 y con el fin de facilitar la asistencia a las clases por videoconferencia de aquellos alumnos que se encuentren en la Facultad pero que no puedan acceder a las clases presenciales de algunas de las asignaturas en que están matriculados (por estar el aforo completo), se procurará habilitar un espacio en la Facultad para que los estudiantes puedan seguir la clase online utilizando sus propios medios.

### 3. INFORMACIÓN COVID

Estudiantado, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) deben procurar mantenerse informados de los comunicados, protocolos y demás información relacionada con el COVID-19 que está disponible para la comunidad universitaria a través del portal <https://www.um.es/web/universidad/contenido/coronavirus>.

El [protocolo de organización de centros y edificios universitarios](#) recoge las recomendaciones y directrices para la organización de la actividad universitaria. Este protocolo establece que en cada edificio debe haber un responsable COVID así como una sala COVID que servirá como lugar de aislamiento en caso de que se detecte una persona con síntomas compatibles con la enfermedad. La información sobre responsable y sala COVID de la Facultad de Informática se encuentra disponible en el enlace [información básica sobre COVID-19](#).



Como parte de las medidas para la contención de la pandemia, cualquier persona de la comunidad universitaria declarada como caso positivo, sospechoso o contacto estrecho de COVID, deberá informar de su situación al responsable COVID de la Facultad accediendo al formulario web [Notificación de Incidencia](#). El objetivo de este formulario es recoger la información necesaria para poder detectar personas contagiadas, informarle sobre medidas de aislamiento y su duración, averiguación de posibles contactos para que sean informados y adopten las medidas sanitarias oportunas y, de esta manera, prevenir posibles brotes. Pero, además, rellenar esta información es **condición necesaria para poder solicitar una adaptación docente** en el caso de ser positivo o estar en aislamiento domiciliario por ser sospechoso de COVID o contacto estrecho de positivo.

#### 4. *MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS*

La capacidad de las aulas y los laboratorios docentes viene determinada por las recomendaciones sanitarias sobre limitación de aforo. Si la situación no cambia, es previsible que no pueda asistir todo el alumnado asignado a cada grupo teórico/subgrupo de prácticas de forma presencial todos los días.

En cuanto a las normas de seguridad, se proponen las siguientes medidas encaminadas a reducir los riesgos de contagio:

- Es obligatorio mantener una correcta higiene de manos en todo momento. Para ello se han colocado dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las entradas de la facultad, así como en las entradas a los pasillos de los laboratorios y departamentos.
- Tanto los profesores como los alumnos, a la hora de acceder a un aula o un laboratorio, utilizarán la funcionalidad *Registrar Presencia* de la *Umuapp* o cualquier otro procedimiento de registro que establezca la Universidad de Murcia para así tener constancia de su presencia y colaborar en el rastreo de los contactos estrechos de casos positivos en COVID.
- Tanto en asientos en las zonas comunes, aulas y laboratorios como en puestos de ordenador se indica cuáles son los espacios habilitados para su uso. Hay que respetar en todo momento estas indicaciones y se prohíbe trasladar sillas o mesas.





- Las aulas y laboratorios docentes se limpiarán de forma exhaustiva dos veces al día, en el cambio de turno de mañana a tarde y al finalizar el turno de tarde para que los mismos estén disponibles para su uso al día siguiente pero no en los cambios de clase por lo que se hace necesaria la colaboración de los alumnos y de los profesores.
- Se dispondrá de elementos de desinfección de superficie de tal manera que, tanto profesores como alumnos, limpien los elementos (mesa, teclado, ratón y pantalla del ordenador, etc.) después de utilizarlos.
- En la medida que las restricciones organizativas lo permitan, se minimizará el número de cambios de aula/laboratorio entre clase y clase.

## 5. ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS Y EXTRACURRICULARES

En relación a las prácticas, la gestión de las prácticas curriculares (*asignatura de Prácticas Externas*) se orquesta siguiendo la guía docente de la asignatura de Prácticas Externas para el curso académico 2021/2022. Además se atenderán las directrices que así establezca el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad de la UM al respecto del desarrollo de las prácticas. Cualquier cuestión acerca de la guía docente de la asignatura de Prácticas Externas se puede realizar enviando un correo electrónico a [vice\\_exteriores.inf@um.es](mailto:vice_exteriores.inf@um.es).

En cuanto a las prácticas extracurriculares, la previsión inicial es que se desarrollen con normalidad. Ante cualquier contingencia, se atenderán las instrucciones que así establezca el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad de la UM. Cualquier cuestión relacionada con el desarrollo de las mismas también se puede realizar enviando un correo electrónico a [vice\\_exteriores.inf@um.es](mailto:vice_exteriores.inf@um.es).

## 6. MEDIDAS PARA EL ESTUDIANTADO DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

De forma general, este plan de contingencia seguirá en todo momento las instrucciones que al respecto se especifiquen para el curso 2021/2022 por el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización en cuanto a movilidad internacional se refiere (<https://www.um.es/web/ari>) y del



Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria en cuanto a movilidad nacional SICUE ([sicue.um.es](http://sicue.um.es)).

En este sentido, se ruega asimismo que el alumnado y los tutores estén en todo momento atentos a los comunicados de ambos Vicerrectorados y a la información publiquen en sus páginas web. Ante cualquier duda se puede contactar con el Vicedecano de Relaciones Externas ([vice\\_exteriores.inf@um.es](mailto:vice_exteriores.inf@um.es)).

## 7. CALENDARIO DE EXÁMENES

El calendario de pruebas presenciales para los estudios oficiales adscritos a la Facultad de Informática son:

- Grado en Ingeniería informática  
<https://www.um.es/web/estudios/grados/informatica/horarios-examenes>
- Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Matemáticas e Ingeniería Informática  
<https://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/horarios-examenes>
- Máster en Nuevas Tecnologías en Informática  
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/tecnologias-informatica/horarios-examenes>
- Máster en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data  
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/big-data/horarios-examenes>

## 8. OTROS ASPECTOS

### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisen de algún tipo de adaptación curricular deberán ponerse en contacto con el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado. Una información detallada del Plan de Contingencia de dicho servicio puede encontrarse en <https://www.um.es/web/adyv/voluntariado>. El servicio de Cita Previa está disponible en <https://citaprevia.um.es/citaprevia/solicitar/ADYV>, y se ofrece asesoramiento en las redes sociales del servicio, en el teléfono 868883934 y en las direcciones de correo electrónico [adyvol@um.es](mailto:adyvol@um.es) y [voluntariado@um.es](mailto:voluntariado@um.es).



### OTRAS DEPENDENCIAS

En relación con la sala de estudios de la Facultad, se seguirá lo dispuesto en el plan de contingencia elaborado por la Biblioteca Universitaria.

Para otras instalaciones del Centro se seguirán las recomendaciones del Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras en todo lo relativo a limpieza y aforo autorizado.

### 9. MÁS INFORMACIÓN

Página web: <https://www.um.es/informatica>

Teléfono de la secretaría: 868 88 4823 / 4824

E-mail de la secretaría: [secinfor@um.es](mailto:secinfor@um.es)

Teléfono del decanato: 868 88 3901 / 4822

E-mail del decanato: [secre.decanato.inf@um.es](mailto:secre.decanato.inf@um.es)

Este plan de contingencia es de **obligado cumplimiento para todo el PDI, PAS y alumnado** de la Facultad de Informática. El decanato velará por el cumplimiento del mismo y, especialmente, de las obligaciones sanitarias establecidas en este Plan de Contingencia así como de las que en su momento pueda establecer la Universidad de Murcia. En caso de que se observen comportamientos no ajustados a éstas, el decano podrá aplicar el régimen disciplinario según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el centro: [decano.inf@um.es](mailto:decano.inf@um.es).